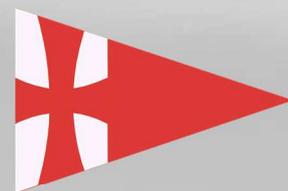


CAMPEONATO GALLEGO DE J80

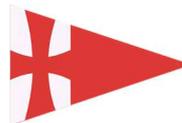
31 de agosto
1 de septiembre

ANUNCIO DE REGATA

Monte Real
Club de Yates
Baiona · Galicia



ENGEL & VÖLKERS



CAMPEONATO GALLEGO 2019

CLASE J80

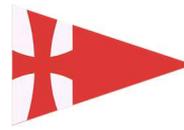
ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato Gallego J80 del año 2019 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, organizándolo el Monte Real Club de Yates (MRCYB) por delegación de la Real Federación Gallega de Vela (RFGV).

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a. Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela World Sailing 2017–2020 (RRV).
- b. Reglamento de monotipos clase J80 y sus adaptaciones especiales de la Flota J80 Galicia **[DP]**.
- c. Apéndice Q de WS (RRV) adaptado a este Campeonato
- d. Reglamento de Competiciones de la RFGV.
- e. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.
- f. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]** indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.
- g. La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la Regla 44.3 RRV (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).



2. ELEGIBILIDAD

2.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2019. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

2.3. El Campeonato se considera Open, pero solamente optará al título de Campeón Gallego aquel barco cuyos tripulantes posean licencia federativa expedida por la Real Federación Gallega de Vela.

3. PUBLICIDAD [NP] [DP]

3.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS.

3.2. La Organización podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la forma que convenga y que se les facilitará antes de la regata, no pudiéndose manipular ni modificar dicho material bajo ningún concepto.

3.3 Los responsables de cada barco participante conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc...



4. PARTICIPACIÓN [NP] [DP]

4.1. Podrán participar los barcos de la clase J80 que cumplan con los reglamentos del punto 1 y todos los requisitos exigidos en el punto 5 de este AR. En tanto no se cumplan todos y cada uno de ellos, no se considerará su alta como participante en el Campeonato.

4.2. Los armadores y patrones deben ser miembros de la Asociación Nacional de la Clase J80 y estar dados de alta en <http://www.j80measurement.com>.

4.3. Los patrones que no sean propietarios deberán estar en posesión de la Clasificación *Sailor* Grado 1. Véase enlace siguiente:

https://members.sailing.org/classification/?unique=1442849722.9402&view=req_new_classification&nocache=1

5. INSCRIPCIONES

5.1. La inscripción tendrá un coste de 50€ por embarcación, con la obligación de enviar o presentar la siguiente documentación **antes del 28 de agosto**:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Seguro actualizado de la embarcación.
- Licencias federativas de 2019 de todos los tripulantes.
- Justificante de transferencia de los derechos de inscripción.
- Justificante de abono de la cuota de la Asociación de la Clase J80 para el año 2019.

Remitido o presentado en:

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador, s/n, 36300 Baiona
Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com
Tel. + 34 986 385 000



Y la transferencia de los derechos de inscripción realizados en:

ABANCA

Sucursal BAIONA

Nº. cuenta: 2080-0559-23-3040003658

SWIFT: CAGLESMMXXX IBAN: ES92

5.2. Registro y confirmación de inscripción:

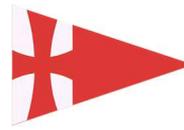
El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y **firmar personalmente** el formulario de registro en la Oficina de regata **antes de las 11:30 horas del día 31 de agosto de 2019.**

6. PROGRAMA

6.1. La competición se desarrollará en las siguientes jornadas con el presente programa:

FECHA	HORA	HITO
Sábado, 31 de agosto	09:30 a 12:00	Registro participantes, entrega de documentación, pesaje tripulaciones y revisiones elementos seguridad
	11:30	Reunión patronos y explicación de arbitraje en el agua
	13:00	Salida de pruebas
Domingo, 1 de septiembre	13:00	Salida de pruebas
	17:00	Hora límite para salidas
	19:00	Entrega de trofeos

6.2. No se navegarán más de tres pruebas por jornada, excepto si el Comité de Regata estima necesario hacerlo para completar el programa de pruebas previsto.



6.3. Para que el Campeonato sea válido, habrá de celebrarse como mínimo tres pruebas válidas.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

7.1. Se navegará en formato de flota, en tiempo real.

7.2. Los recorridos a realizar serán al viento (Barloventos / sotaventos) que ase especificarán en las I.R.

8. MEDICIÓN Y SEGURIDAD [SP] [DP]

8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.

8.2. El número de tripulantes a bordo no podrá ser cambiado durante el transcurso del Campeonato.

8.3. La seguridad de esta regata estará de acuerdo con lo exigido en el Reglamento oficial de la Clase y adaptada a las normas particulares de la Flota Gallega de J80.

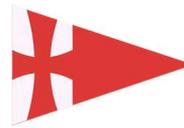
8.4. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 71 y 72, como mínimo.

8.5. Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A del RRV.

9.2. Se excluirá la peor puntuación de prueba a partir de 4 o más pruebas celebradas válidas.



10. PREMIOS

Se darán premios como mínimo a los 3 primeros clasificados en la regata, además de la placa acreditativa de la RFGV al campeón.

11. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen del evento pertenecen en exclusiva al Monte Real Club de Yates.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización de los organizadores.

12. RESPONSABILIDAD

Los participantes en este Campeonato lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El MRCYB o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

MRCYB